

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD/IEAV/RE.../M.../R.../DVL/zfh.-
ASESOR JURÍDICO
DECRETO EXENTO N° 5636 /
CAUQUENES, 05 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO EN CUENTA: 1.- La Resolución Exenta N° 481/2023 de fecha 17 de Septiembre de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Administrativo, que aprueba con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **“PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES”**;

2.- El Decreto Exento N°4557 de fecha 08 de Octubre de 2022, que aprueba Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; Proyecto **“PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes”** y que designa como Inspector Técnico Titular a Doña Paula Quintana Arancibia, de Profesión Arquitecta, Contrata Gdo. 10°, y como suplente a la Srta. Daniela Hernández Alarcón, de Profesión Arquitecta, Gdo. 11°, para la adecuada supervisión y Control del Proyecto. -

3.- El Memo N°489 de fecha 13 de Noviembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a la Sra. Alcaldesa, que solicita autorización para contratación de los trabajadores que desarrollaran funciones en el Proyecto **“PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes”** y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°505 de fecha 16 de Noviembre de 2023 de Doña Daniela Hernández Alarcón, en su calidad de ITO a Directora de Administración y Finanzas, que remite los antecedentes del Proyecto **“PMU Mejoramiento de Espacios Públicos, Población Fernández, Villa Los Poetas y Villa Esperanza, Cauquenes”** y antecedentes para gestionar los contratos de 5 trabajadores;

5.-El Correo Electrónico de fecha 21 de Noviembre de 2023 de la Sra Daniela Hernández, que informa fecha inicio de contratos de 5 trabajadores, y correo electrónico de fecha 29 de Noviembre, que informa que no se ha conseguido ubicar a Don Orlando Carrasco Fuentes para la firma de su contrato, y solicita dar curso con los trabajadores solicitados en requerimiento;

6.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de la Contraloría General de la República;

7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

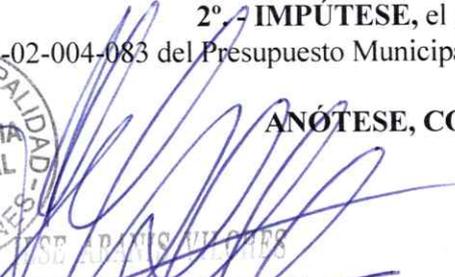
DECRETO

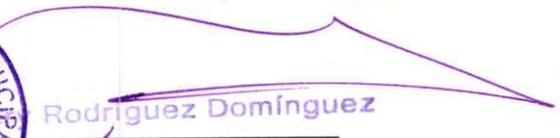
1°.- **APRUÉBASE**, los Contratos de Trabajo de Mano de Obra celebrados con fecha 21 de Noviembre del 2023 entre la I. Municipalidad de Cauquenes, representada por su Alcaldesa Titular Doña **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, Rut: 13.206.853-4 y las **04 personas** que a continuación se detallan en el presente decreto, y que desempeñaran labores en el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2023; **“PMU MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, POBLACION FERNANDEZ, VILLA LOS POETAS Y VILLA ESPERANZA, CAUQUENES”**.-

- Elva de las Nieves Martínez Sánchez, C.I. N°14.056.736-1.- A contar del 14 de Noviembre 2023.
- Guido Alejandro Orellana Parra, C.I. N°15.148.837-4.- A contar del 13 de Noviembre 2023.
- Raúl Antonio Sepúlveda Ibáñez, C.I. N°9.050.402-9.- A Contar del 13 de Noviembre 2023.
- Cristian Dany Diaz Cerda, C.I. N°18.202.500-3, A contar del 09 de Diciembre 2023.

2°.- **IMPÚTESE**, el gasto que originan los siguientes Contratos de Trabajo a la cuenta 215-31-02-004-083 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. RR.HH.